

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

5^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1003

19 de febrero de 2019

Presentada por el señor Rivera Schatz

RESOLUCIÓN

Para autorizar la exaltación, mediante la inclusión de un busto y una tarja con el nombre del exgobernador de Puerto Rico, honorable Alejandro Javier García Padilla, a la Galería de los Gobernadores del Senado de Puerto Rico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Alejandro Javier García Padilla nació el 3 de agosto de 1971, en Coamo, Puerto Rico. Es el menor de seis hermanos, hijos de Luis Gerardo García Sánchez y María de los Ángeles Padilla Passalacqua. Cursó estudios en el Colegio Nuestra Señora de Valvanera en Coamo, y continuó sus estudios universitarios en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, donde obtuvo un bachillerato en Ciencias Políticas y Economía. Posteriormente, obtuvo el grado de *Juris Doctor* de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. Tras culminar sus estudios universitarios García Padilla laboró como Oficial Jurídico en el Tribunal de Apelaciones de Puerto Rico, practicó como abogado y fue profesor de Derecho en la Universidad Interamericana de Puerto Rico. Además, fue miembro de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados y de varios de sus comités de trabajo. Por otra parte, fungió como Asesor Legislativo en el Senado de Puerto Rico, en las Comisiones de Asuntos Internos, de Asuntos de la Mujer y de Agricultura, entre otras.

En enero de 2005, el gobernador Aníbal Acevedo Vilá, nombró a García Padilla Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO). Se desempeñó

como Secretario del DACO hasta agosto de 2007, cuando anunció su aspiración a convertirse en Senador por Acumulación por el Partido Popular Democrático. En las elecciones generales de noviembre de 2008 fue electo Senador. El caucus de la minoría popular en el Senado lo seleccionó portavoz del Partido Popular Democrático en dicho cuerpo legislativo, pero no aceptó dicha posición, limitándose a ser portavoz de su partido en las Comisiones de Gobierno, de Seguridad Pública y de Asuntos de la Judicatura, de Salud y de Jurídico Civil. Además, fue miembro de la Comisión Especial sobre el Derecho a la Autodeterminación de Puerto Rico y la Comisión Especial sobre la Reforma Gubernamental.

El 6 de marzo de 2011, García Padilla anunció su intención de aspirar a la gobernación y su candidatura a la presidencia del Partido Popular Democrático, para la que corrió sin oposición y asumió la misma el 4 de abril de 2011. En las elecciones generales del 6 de noviembre de 2012 resultó electo Gobernador de Puerto Rico.

Alejandro García Padilla está casado con Wilma Pastrana Jiménez, quienes son padres de Ana Patricia, Diego y Juan Pablo.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Autorizar la exaltación, mediante la inclusión de un busto y una tarja
2 con el nombre del exgobernador de Puerto Rico, honorable Alejandro Javier García
3 Padilla, a la Galería de los Gobernadores de este Alto Cuerpo.

4 Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a
5 Alejandro Javier García Padilla, en la actividad oficial que para estos fines celebrará
6 el Senado el lunes, 25 de febrero de 2019.

7 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
8 aprobación.